

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 347

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial el 1er Foro Fuegoينو de Diabetes a realizarse en la ciudad de Río Grande.

Entró en la Sesión

10/10/2002

Girado a la Comisión

Resolución 160/02

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente resolución de declaración de interés provincial del 1º Foro Fuegoño de Diabetes organizado por la Agrupación Niños, Adolescentes y Adultos Diabéticos Fuegoños (A.N.A.Di.F.), pretende destacar la importancia de efectuar disertaciones para el público en general y en particular para los pacientes que padecen esta enfermedad con el fin de brindarles una mejor calidad de vida.

Este foro que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande el próximo 14 de noviembre del corriente año, contará con disertantes locales como con especialistas de la ciudad de Buenos Aires, los cuales ofrecerán capacitación en educación de diabetología englobada al público en general.

Cabe acotar que coincidentemente con la fecha del foro se conmemorará el día mundial de la diabetes.

Además con la aprobación de esta resolución alentamos a la realización de eventos que contribuyan con la Salud de la Sociedad Fuegoña, es por ello que solicito el acompañamiento.



RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



*LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
RESUELVE*

Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL, el 1° Foro Fuegoino de Diabetes que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande el 14 de noviembre de 2002, organizado por la Agrupación Niños, Adolescentes y Adultos Diabéticos Fuegoinos (A.N.A.A.Di.F.).

Artículo 2°.- De forma._

RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

As. 347/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
RESUELVE

Artículo 1°.- **DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL**, el 1° Foro Fuegoino de Diabetes que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande el 14 de noviembre de 2002, organizado por la Agrupación Niños, Adolescentes y Adultos Diabéticos Fuegoinos (A.N.A.A.Di.F.).

Artículo 2°.- ~~De forma.~~ *Regístrese, comuníquese y archívese.*

RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista